

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19743 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en este órgano judicial se tramita Sección V de Liquidación del concurso necesario 230/2005 de COOPERATIVA AGRARIA DEL GUADALENTÍN (COAGUA) en el que se ha dictado el día 11/03/15 Sentencia que es firme, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 15 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019682-1